



CUARTA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 003/2025

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero del 2025, así como el Anexo IV. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, emite la **CUARTA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2025**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de Auxiliar de Campo – Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la Producción Primaria de Vegetales, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar de Campo – Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la Producción Primaria de Vegetales
Número de vacantes	Una
Percepción bruta mensual	\$13,397.00 (Trece mil trescientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) del tabulador se deberá cubrir el pago de sueldo, pago de impuestos o prestaciones de ley como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR y demás prestaciones o impuestos que consideren conforme al tipo de contrato que se establezca.
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro.
Ubicación o sede	Autopista México-Querétaro kilómetro 186.8, Sin número, Calamanda, El Marqués, Querétaro, CP. 76247
Tipo de contrato y régimen	El régimen de contratación es bajo sueldos y salarios y será de la fecha de contratación al 31 de diciembre de 2025.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de proyecto;
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IV. Apoyar a los Profesionales de Proyecto y Coordinadores en impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y



- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

- a) Estudios al menos de nivel bachillerato o su equivalente.

• **Escolaridad**

Nivel de estudio:	Licenciatura, pasante o bachillerato técnico en el área de competencia;
Grado de avance:	Título de técnico y/o carta de pasante.
Área de estudio:	Técnico(a) agrícola, titulado(a) o pasante en áreas agrícolas, químico-biológicas, bioquímica o alimentos o carrera afín;

• **Experiencia laboral y otros**

- Contar con experiencia demostrable en inocuidad alimentaria de 6 meses.
- Contar con experiencia demostrable en microbiología.
- Contar con experiencia demostrable en buen uso y manejo de agroquímicos (BUMP).
- Contar con experiencia demostrable en SRRC.
- Contar con experiencia demostrable en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA's), Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).
- Contar con experiencia demostrable en POES, POE.
- Contar con experiencia demostrable en HACCP.
- Contar con experiencia demostrable en Identificación y Trazabilidad.
- Contar con experiencia demostrable de seis meses en el área de competencia y manejo de equipo de trabajo.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.
- Manejo de herramientas computacionales.

Bases de participación:

• **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.



- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
 - La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro** establezca.
 - No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- **Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

 - Título y cédula profesional.
 - Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
 - *Curriculum vitae* actualizado.
 - Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
 - Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
 - Comprobante de domicilio actual.
 - Licencia de manejo vigente.
 - Clave Única de Registro de Población (CURP)
 - Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
 - Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
 - Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
 - **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

 - Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
 - Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
 - Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
 - Graduación con Honores o con distinción.



- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

- **Registro de aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **9:00 a 15:00** horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y **hasta el día martes 08 de julio de 2025**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro ubicadas en Autopista México – Querétaro, kilómetro 186.8, Sin número, Calamanda, El Marqués, Querétaro, C.P. 76247.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: presidencia@cesaveq.org.mx, gerencia@cesaveq.org.mx, y miguelbkys@yahoo.com.mx del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **lunes 14 de julio del 2025, a las 11:00 horas**, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, ubicadas en la Autopista México – Querétaro, kilómetro 186.8, Sin número, Calamanda, El Marqués, Querétaro, C.P. 76247.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo el día **viernes 18 de julio** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en **Querétaro**, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro** y una persona representante del Gobierno del Estado de **Querétaro**; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quien si lo determina podrá grabar la entrevista para fines de transparencia en el proceso.

- **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Unidad Responsable, deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:



Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar de Campo – Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la Producción Primaria de Vegetales	60	10	10	20	100

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **viernes 18 de julio** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **lunes 21 de julio** del 2025.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

• **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

• **Temario:**

(ANEXO I)

1. Anexos y Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/lineamientos-generales-y-anexos-tecnicos-3-1?state=published>
2. Ley Federal de Sanidad Vegetal y su Reglamento.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSV.pdf



Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico (442) 193 56 50 de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en estado de Querétaro, o al número 448 275 13 36 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, asimismo, podrá acudir a la oficina de dicha Representación, ubicada en Paseo Constituyentes No. 201 Pte., Col. Lomas de Querétaro, C.P. 76190, Santiago de Querétaro, Querétaro, o del referido Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, sita en Autopista México – Querétaro, kilómetro 186.8, Sin número, Calamanda, El Marqués, Querétaro, C.P. 74247.

Calamanda, El Marqués, Querétaro, a 25 de junio del 2025

ATENTAMENTE

**J ANTONIO GUADALUPE LEÓN BOCANEGRA
PRESIDENTE**